



POLÍTICA | NAVARRA

Los grupos abren una puerta para resarcir a todas las víctimas políticas

plantean 63 enmiendas a la proposición de ley de ayuda a las víctimas del terrorismo

NaBai propone que se reconozcan los derechos de los agredidos por ETA, los GAL, el BVE y la extrema derecha

A. Alvarez - Viernes, 5 de Febrero de 2010 - Actualizado a las 07:24h.

pamplona. Los grupos dejaron ayer una puerta abierta para reconocer a todas las víctimas de la violencia política, uno de los grandes escollos en torno a la proposición de ley de ayuda a las víctimas del terrorismo que presentó el PSN. El plazo para presentar enmiendas al articulado de esta norma culminó ayer y, aunque de manera más o menos explícita, los grupos optaron por no circunscribir el resarcimiento a las víctimas de ETA.

UPN, por ejemplo, si bien ha presentado varias enmiendas dirigidas a hacer hincapié en las víctimas de ETA, recoge en sus enmiendas el reconocimiento a quienes han sufrido "actos terroristas".

La formación que más allá fue con este asunto es NaBai, que ha registrado una iniciativa para que esta ley incluya a todas las víctimas de la violencia política. Y, es más, la coalición plantea cambiar el nombre de la norma para que pase a denominarse ley de reconocimiento y reparación de las víctimas del terrorismo y de la violencia provocada por motivaciones políticas. Así, NaBai ha propuesto una enmienda de adición que destaca las "graves violaciones y sistemáticas de los derechos humanos por el terrorismo de ETA, los GAL, el Batallón Vasco Español o similares" y recalca que "Amnistía Internacional viene denunciando reiteradamente otras violaciones que involucran a instituciones estatales".

Para atender a estos hechos, la coalición propone la creación de una comisión técnica, "compuesta por profesionales del ámbito jurídico de reconocido prestigio en esta comunidad, nombrada por el Parlamento de Navarra, que abra un período de investigación de casos de violaciones graves de derechos humanos ocurridos durante el período democrático, dictaminando aquellos casos merecedores de contar con los derechos y beneficios" que contempla la ley de víctimas.

PSN, CDN e IUN no han delimitado el ámbito de aplicación a la ley y lo circunscriben a actos "terroristas". Su posición respecto a la toma en consideración de todas las víctimas de la violencia política se desvelará en el debate de las enmiendas en la comisión de Presidencia, Justicia e Interior. En total, los grupos parlamentarios han registrado 63 enmiendas.

participación de las víctimas Una de las coincidencias entre las enmiendas es la necesidad de que la ley incluya la participación de las asociaciones de víctimas del terrorismo. En este sentido, el PSN ha registrado una enmienda de adición en la que especifica que las este tipo de colectivos con representación en Navarra tendrán "voz sin voto" en la comisión de ayuda a las víctimas, cuya creación plantea la proposición de ley.

contra las pintadas CDN, por su parte, ha presentado un total de 22 enmiendas dirigidas especialmente a subrayar los derechos de los agredidos. Además, en la misma línea de la ley de atención a las víctimas aprobada en 2008 en la CAV, plantea "evitar la realización de actos efectuados en público que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares" y subraya que es preciso actuar de "manera especial e inmediata" contra "pintadas y carteles de tal índole".

¡Hecho!



Recibirás un e-mail para confirmar tu registro.

Enseguida te devolvemos a la página en la que estabas donde verás tu comentario publicado